

## **1. Programa de Actuación y Presupuesto 2021.**

### **INFORME:**

El Programa que se presenta queda enmarcado en el Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano 2019-2030-*Saneamiento en Alta*, aprobado por el Gobierno de Navarra con fecha 8 de mayo de 2019.

### **PROPUESTA:**

Aprobar el Programa de Actuación y Presupuesto para 2021

**PROGRAMA DE ACTUACION DEL PLAN DIRECTOR DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE  
USO URBANO- SANEAMIENTO EN ALTA (2021)**

## **1.- INTRODUCCION**

La gestión del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano-*Saneamiento en Alta* (en adelante Plan Director), se constituye como el aspecto fundamental del Programa de Actuación de la Sociedad para el año 2021. Las previsiones contenidas en la propuesta se enmarcan en lo establecido en la aprobación del Plan Director aprobada por el Gobierno de Navarra mediante Acuerdo de 8 de mayo de 2019. Igualmente, los Planes de Demarcación Hidrográfica del Ebro y del Cantábrico, formulados por las Confederaciones Hidrográficas constituyen dos referencias que se han tenido en consideración en la formulación de la propuesta de actuaciones.

Se incluye, igualmente, el Presupuesto de la Sociedad Pública gestora (NILSA), con un análisis previsional de ingresos y gastos que, a su vez, se integra dentro de las actuaciones financiadas con cargo al canon de saneamiento.

Las previsiones contenidas en el Programa y en el Presupuesto, ahora actualizadas, fueron objeto de tramitación, a nivel de anteproyecto, ante la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN) para su incorporación en el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021. Su contenido está incardinado en el Plan Director y en la estrategia general definida por el Gobierno de Navarra y la propia CPEN para el conjunto del sector público empresarial de Navarra.

La evolución de la facturación del Canon de saneamiento y la situación económico-financiera del Plan Director permiten plantear el mantenimiento de las tarifas para el próximo ejercicio y, a la vez, elaborar una propuesta de actuaciones acorde con las previsiones contenidas en el Plan Director.

Se han incluido en esta propuesta las consignaciones presupuestarias relacionadas tanto con el encargo relativo al ciclo integral de uso urbano del agua, como las correspondientes a la labor de NILSA en la gestión de residuos a través del Consorcio de Residuos de Navarra. Ambas cuestiones tendrán sus correspondientes decisiones de aprobación en los órganos competentes en cada caso.

## **2.- EJECUCION DE OBRAS**

### 2.1.- PROGRAMA DE OBRAS CON CARGO AL CANON DE SANEAMIENTO

Las obras previstas se programan de acuerdo con las líneas de actuación del Plan Director, adaptándolas a las circunstancias actuales, resultando la propuesta siguiente:

ACTUACION		IMPORTE €
<b>OBRAS EN COOPERACIÓN</b>		<b>1.937.868,00</b>
AROSTEGUI	Emisario y depuración	195.655,00
OROZ BETELU	Emisario y depuración	618.692,00
DORRAO/TORRANO	Emisario y depuración	472.970,00
AGUILAR DE CODES	Emisario y depuración	331.981,00
VARIAS PLANTAS	Instalación paneles solares	318.570,00
<b>OBRAS EN GESTIÓN DIRECTA</b>		<b>2.182.114,00</b>
OLLACARIZQUETA-GARCIRIAIN (MCP)	Emisario y depuración II	304.319,00
MARCALAIN (MCP)	Emisario	303.000,00
ARAZURI (MCP)	Planta secado solar de fangos	700.000,00
CARCAR (MONTEJURRA)	Emisario zona ventas	160.402,00
ARELLANO (MONTEJURRA)	Emisario y depuración	375.859,00
LUQUIN-URBIOLA (MONTEJURRA)	Emisario y depuración	338.534,00
<b>TOTAL</b>		<b>4.119.982,00</b>

Dentro de las obras a realizar en régimen de cooperación por NILSA, se contempla la ejecución de varias depuradoras en el marco de la extensión de la depuración biológica en varias localidades de población inferior a 250 habitantes como Aróstegui, Oroz Betelu, Dorrao/Torrano y Aguilar de Codés.

Además, durante 2021 se promoverá la instalación de paneles fotovoltaicos en varias EDAR's con objeto de dedicar la producción generada al autoconsumo eléctrico de las instalaciones. Para este ejercicio se plantea actuar en las depuradoras de Etxarri Aranatz, Viana, Irurtzun y Altsasu. En el caso de abrirse una convocatoria de subvenciones FEDER para estas actuaciones, se presentarán los cuatro expedientes a la misma, aunque en el Programa, y por prudencia, no se considera el ingreso por la posible subvención.

En cuanto al régimen de gestión directa por las entidades locales, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona culminará la ejecución de la depuradora de Ollacarizqueta y Garciriain, y conectará los vertidos de Marcalain a la nueva instalación. En la EDAR de Arazuri se construirá una planta de secado solar de fangos.

La Mancomunidad de Montejurra conectará la zona de Ventas de Cárcar al sistema de depuración de Bajo Ega y promoverá las obras de depuración en Arellano, Luquin y Urbiola.

## 2.2 PROGRAMA DE ACTUACIONES A FINANCIAR CON EL FONDO DE REPOSICIÓN Y REPARACIONES EXTRAORDINARIAS

PROMOCIÓN DE OBRAS FONDO DE REPOSICIÓN Y REPARACIONES EXTRAORDINARIAS		
<u>ACTUACIONES EN COOPERACIÓN</u>		6.650.432,33
TUDELA	Reforma EDAR	3.409.087,00
BAJO EBRO	Actuación evacuación inundaciones, adecuación armario automático, renovación centrífuga y mejora acceso a tamices	305.000,00
VALTIERRA-ARGUEDAS	Mejoras eléctricas , adecuación armario fangos, renovación variadores y reparación centrífuga	225.000,00
TAFALLA-OLITE	Reforma y ampliación edificio de control, seguridad, camara	222.000,00
SANTESTEBAN	Regulación caudales	200.000,00
BAJO ARGA	Reforma y ampliación edificio de control, reparación tanque digeridos y ATAD, tornillo transportador de fangos	163.000,00
BERA	Renovación emisario en río	150.000,00
IRURTZUN	Reforma y ampliación edificio de control	131.000,00
IZURZU	Emisario y depuración	125.345,33
VARIAS	Actuaciones LIFE	405.000,00
VARIAS	Camino y pavimentación exteriores e interiores	265.000,00
VARIAS	Actuaciones de reparaciones menores EDARs y fosas	180.000,00
VARIAS	Mejoras eléctricas y adecuación al RD 1215/97	180.000,00
VARIAS	Seguridad polipastos, control y mejora	120.000,00
VARIAS	Renovación tamices	100.000,00
VARIAS	Renovación sistemas distribución filtros	100.000,00
RESTO DE ACTUACIONES		370.000,00
<u>OBRAS GESTIÓN DIRECTA</u>		1.160.427,00
<u>MANCOMUNIDAD COMARCA DE PAMPLONA</u>		927.427,00
ARANGUREN (MCP)	Reforma colector III	495.698,00
ARAZURI (MCP)	Aislamiento e impermeabilización 3 digestores Fasell	100.000,00
VARIAS	Actuaciones varias	331.729,00
<u>MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA</u>		233.000,00
MONTEJURRA	Actuaciones varias	233.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>7.810.859,33</b>

Dentro del grupo de actuaciones a financiar con cargo al Fondo de Reposición y Reparaciones Extraordinarias, y en lo referente al régimen de cooperación, destaca por su importe y alcance la actuación de reforma de la EDAR de Tudela. Esta instalación, con casi veinte años de antigüedad, da servicio a las localidades de Tudela, Cascante, Murchante y Fontellas, así como al tratamiento de fangos de parte de las instalaciones del sur de Navarra.

Por otra parte, el conjunto de actuaciones que cuentan con financiación del programa europeo LIFE ascienden a 405.000 euros.

En cuanto a las obras a promover por las entidades locales en régimen de gestión directa, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona culminará la ejecución de las

obras de reforma del colector de Aranguren, así como otras actuaciones varias en las instalaciones de su ámbito.

### 2.3.- REDACCION, TRAMITACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS PREVIOS.

Durante el año 2021 se trabajará en la redacción y tramitación de los proyectos de depuración de las aguas residuales de las localidades de Dorrao/Torrano y Oroz Betelu, así como en los de remodelación de las instalaciones de depuración de Cadreita, Corella, Bajo Ega, Lerate, Izurzu, Valtierra-Arguedas y Estella.

Finalmente, se realizarán los estudios previos para las futuras actuaciones en Izurdiaga, Ezkurra, Ilarregi, Urzainki, Itsaso y el emisario de Fustiñana.

### **3.- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE DEPURACION**

En el cuadro siguiente se presenta una síntesis de los presupuestos de operación y mantenimiento de las instalaciones de depuración adscritas al Plan Director. Se prevé que los costes netos de operación y mantenimiento globales para 2021 del conjunto de instalaciones alcancen un total de 16.438.296 euros.

CONCEPTO	IMPORTE €
<b>OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO NILSA</b>	<b>9.380.685,28</b>
Atención instalaciones	4.948.606,42
Energía eléctrica	1.286.312,13
Gestión de biosólidos	1.215.265,00
Otros gastos de Operación y Mantenimiento	702.576,58
Gestión instalaciones primarias	325.775,15
Proyectos Investigación + Desarrollo	219.650,00
Red de control de la calidad de los ríos	219.450,00
Campaña prevención contaminación	110.000,00
Actuaciones Programa LIFE	252.600,00
Actuaciones Poctefa	61.000,00
Actuaciones Retos Magnyfos	39.450,00
<b>OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MANCOMUNIDAD COMARCA DE PAMPLONA</b>	<b>5.713.622,73</b>
Atención planta Arazuri	3.236.536,41
Energía eléctrica Arazuri	646.322,33
Gestión de biosólidos (coste neto)	892.368,22
Centro generación eléctrica (importe neto)	-447.385,06
Gestión otras instalaciones biológicas y primarias	426.393,61
Mantenimiento colectores	478.643,15
Laboratorio Mancomunidad Comarca de Pamplona	460.744,07
Campaña prevención contaminación	20.000,00
<b>OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA</b>	<b>1.343.988,00</b>
Atención instalaciones	846.735,00
Energía eléctrica	118.560,00
Transporte y tratamiento de fangos	232.340,00
Gestión instalaciones primarias	58.492,00
Laboratorio Mancomunidad Montejurra	87.861,00
<b>TOTAL</b>	<b>16.438.296,01</b>

Durante el próximo año en Navarra habrá más de 150 instalaciones depuradoras con tratamiento biológico en funcionamiento. El coste directo global de tratamiento de estas instalaciones ascenderá a 13.983.620 euros, lo que supone un coste unitario por metro cúbico equivalente tratado de 0,29 euros/m<sup>3</sup>.

Además, con los recursos del Plan se atienden más de 560 instalaciones de tratamiento primario (fosas sépticas y tanques imhoff) en pequeñas poblaciones que suponen un coste anual de limpieza y mantenimiento de 810.661 euros.

Otros costes, como los medios imputables a las labores de operación y mantenimiento, la campaña de prevención de la contaminación, los de control de los rendimientos de las depuradoras (laboratorio, telecontrol, etc.), los proyectos de I+D, etc. suponen un importe adicional de 2.423.894 euros. Dentro de los proyectos de I+D se contemplan las actuaciones incluidas en el Programa POCTEFA "Outbiotics", cuyo objetivo es el análisis del impacto de los antibióticos que llegan al medio natural a través de las instalaciones de depuración.

Así mismo, se incluye en el Programa la cuarta anualidad del Proyecto LIFE-IP NAdapta-CC. El objetivo del mismo es la implantación de equipos de medición de alivios y de control en continuo de la calidad del agua en las EDAR's más importantes. Dentro del capítulo de Operación y Mantenimiento se consignan partidas de asistencias para la implantación de pilotajes y su monitorización. El importe consignado para 2021 asciende a 252.600 euros.

La consignación presupuestaria asociada a la aportación para el mantenimiento de la red hidrográfica de calidad asciende a 90.075 euros. Así mismo, se contempla la partida de evaluación del estado ecológico de las cuencas de los ríos Alhama y Queiles, análisis y cuantificación de impactos por un importe de 114.375 euros.

Los ingresos generados por la venta de energía eléctrica en la EDAR de Arazuri (1.007.609 euros) se compensan con sus costes de generación, dando un resultado positivo de 433.763 euros. Los ingresos por la venta de compost (119.320,00 euros) reducen el coste de Gestión de biosólidos en la citada instalación. Por último, los ingresos por el tratamiento de fangos ajenos a las instalaciones del Plan Director, ascienden a 110.000 euros.

#### **4.- FONDO DE REPOSICION Y REPARACIONES EXTRAORDINARIAS**

El artículo 9 de la Directiva Marco del Agua establece lo siguiente: *"Los Estados miembros tendrán en cuenta el principio de la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, incluidos los costes medioambientales y los relativos a los recursos, (...), en particular de conformidad con el principio de que quien contamina paga"*.

En cumplimiento de dicho mandato, el Plan Director tiene establecido un Fondo de Reposición y Reparaciones Extraordinarias que cada ejercicio es dotado con cargo al canon de saneamiento. La dotación prevista para dicho Fondo asciende en 2021 a 4.646.723 euros. La dotación anual se basa en el coste histórico de las inversiones del Plan y la estimación de su vida útil.

Tal como se ha explicado en el apartado 2 del Informe, durante el ejercicio 2021 se van a promover obras de reposición por importe de 7.810.859,33 euros. El Proyecto LIFE aportará 243.000 euros para la financiación de varias actuaciones programadas, por lo que la aplicación del Fondo de Reposición ascenderá a 7.567.859,33 euros.



En este ejercicio, presupuestariamente la aplicación superará a la dotación en 2.921.136 euros.

## **5.- PLAN DE CONTROL DE VERTIDOS INDUSTRIALES**

De acuerdo con las previsiones incluidas en la revisión del Plan Director, se consignan para este fin un total de 827.514 euros.

El Plan de Control de vertidos industriales tiene por objeto mantener un conocimiento actualizado y ejercer el adecuado control sobre los vertidos industriales que precisen pretratamiento por su carga contaminante y la correspondiente aplicación de índices correctores para el cálculo del canon de saneamiento.

## **6.- ESTRUCTURAS DE GESTION**

### **6.1.- ESTRUCTURA DE GESTION DE NILSA**

La contribución del Plan Director a la financiación de la estructura de gestión de la Sociedad Pública gestora (NILSA) se calcula de acuerdo con los criterios aprobados por la Comisión Delegada del Consejo de Administración celebrada el 28 de enero de 1997. La aportación necesaria para la financiación del coste de estructura imputable en el año 2021 al Plan Director de Saneamiento asciende a 2.368.743 euros. El detalle del cálculo de dicha aportación se recoge en el Presupuesto de la Sociedad que se adjunta.

### **6.2.- ESTRUCTURA DE GESTION DE MANCOMUNIDADES**

Este capítulo recoge dos conceptos de gasto diferenciados, vinculados ambos a las Mancomunidades gestoras del ciclo integral del agua.

Por una parte, se recogen en este capítulo los importes reconocidos a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y a la Mancomunidad de Montejurra en los respectivos convenios, por los costes de estructura de gestión de las depuradoras de su ámbito, siendo éstos de 1.636.842 euros.

Igualmente, en este concepto se incluyen los importes reconocidos a todas las Mancomunidades que cuentan con la competencia en el ciclo integral del agua (Comarca de Pamplona, Montejurra, Valdizarbe, Mairaga, Moncayo y Sakana), por los costes de gestión y recaudación del canon de saneamiento en su ámbito de actuación, con un importe previsto de 625.771 euros.

## **7.- GASTOS FINANCIEROS**

Para 2021 se prevé una situación de disponibilidad de tesorería durante todo el ejercicio por lo que no se generarán gastos financieros.

La actual coyuntura de tipos de interés no hace prever la existencia de ingresos financieros por los excedentes de tesorería.

## **8.- CANON DE CONTROL DE VERTIDO**

El Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, que modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, cuantifica los criterios de cálculo del canon de control de vertidos establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y permite que entre en vigor.

La Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, en su artículo 80, actualizó los precios básicos de este canon, fijándolos en 0,01653 €/m<sup>3</sup>, frente al precio anterior fijado en 0,01202 €/m<sup>3</sup>. Esto supone un coste para el Plan Director por este concepto estimado en un importe de 1.150.000 euros para el año 2021.

## **9.- CANON DE SANEAMIENTO**

La Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de Saneamiento de las Aguas Residuales de Navarra, creó el canon de saneamiento como recurso tributario afecto a la prestación del servicio. Por la Ley Foral 34/2013, de 26 de noviembre, se modificó la citada Ley Foral 10/1988 para que la actualización periódica de las tarifas de dicho canon no tuviera que aprobarse necesariamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, como hasta entonces, disponiendo ahora el artículo 13 que *“la cuantía de las tarifas aplicables se fijará anualmente en una Ley Foral”*, teniendo en cuenta la suficiencia financiera, la progresividad en su implantación y la igualdad de trato de los usuarios según el nivel de contaminación que produzcan. La vía para su actualización es la Ley Foral de Modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

Para el año 2021 se ha planteado el mantenimiento de las tarifas del canon de saneamiento vigentes durante 2020. La evolución de la recaudación, así como las previsiones realizadas para los siguientes ejercicios, permiten que, sin incrementar las tarifas, se obtenga una cuantía suficiente para cubrir las necesidades del Plan Director.

Las tarifas vigentes son:

a) Tipos de gravamen aplicable a los usos domésticos de agua conectados a redes públicas de saneamiento: 0,597 euros/metro cúbico.

b) Tipos de gravamen aplicables a los usos no domésticos de agua conectados a redes públicas de saneamiento: 0,715 euros/metro cúbico. Se aplicará, en su caso, el índice corrector por carga contaminante, tal como se regula en el Decreto Foral 82/1990, de 5 de abril, y en la disposición adicional séptima de la Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 2012.

c) Usuarios no conectados a redes públicas de saneamiento y que cuenten con las necesarias autorizaciones administrativas otorgadas por los organismos competentes: 0,086 euros/metro cúbico. En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en la autorización de vertido a cauce público se aplicará la tarifa que proceda establecida en los apartados a) o b).

Así mismo, las tarifas aplicables por tratamiento de fangos procedentes de las instalaciones de depuración de titularidad privada que sean admitidos en las líneas de fangos de las depuradoras de aguas residuales adscritas al Plan Director de Saneamiento, se mantendrán en los siguientes importes:

	<b>PRECIO</b>
<b>MEDICIÓN</b>	<b>(Euros/m3)</b>
Hasta 5 m3	42,50 euros
Hasta 10 m3	85,00 euros
Más de 10 m3	8,50 euros/m3

La recaudación de canon prevista en 2021 asciende a 31.834.330 euros, al estimarse un volumen de facturación de 53,32 millones de m<sup>3</sup> equivalentes, con leve descenso del consumo en términos globales respecto al esperado como cierre de 2020. El volumen equivalente de 2019 fue de 52,03 millones de m<sup>3</sup> y para 2020, la estimación actual es que se cierre en 53,97 millones.

Las magnitudes más significativas que han sido consideradas para la estimación del volumen de facturación de 2021 y su variación con respecto a 2020 son las siguientes:

Uso doméstico:	29.110.724 m <sup>3</sup>	-2,83%
Uso asimilable a doméstico:	7.786.039 m <sup>3</sup>	12,13%
Uso industrial:	16.427.074 m <sup>3</sup>	-3,78%
Total:	53.323.836 m <sup>3</sup>	-1,21%

## **10.- RESUMEN DEL PROGRAMA ANUAL PARA 2021**

A continuación, se presenta el cuadro resumen de las actuaciones del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano-*Saneamiento en Alta* correspondientes al Programa de actuación 2021.

<b>GASTOS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
Ejecución de obras con cargo al Canon	4.119.982	4.418.659	-298.677	-7,25%
Ejecución de obras Fondo de reposición	7.810.859	7.059.774	751.085	9,62%
Operación y mantenimiento de instalaciones	16.438.296	15.200.494	1.237.802	7,53%
Dotación Fondo de Reposición	4.646.723	4.607.650	39.073	0,84%
Plan control vertidos industriales	827.514	755.737	71.777	8,67%
Estructuras de gestión	4.631.356	4.441.770	189.586	4,09%
Canon de control de vertido	1.150.000	1.270.000	-120.000	-10,43%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>39.624.730</b>	<b>37.754.084</b>	<b>1.870.647</b>	<b>4,72%</b>

  

<b>INGRESOS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
Canon de saneamiento	31.834.330	30.881.052	953.278	2,99%
Aplicación Fondo de reposición	7.567.859	6.876.174	691.685	9,14%
Aportación Proyecto LIFE	464.076	257.135	206.941	44,59%
Aportación FEDER (Proyecto Outbiotics)	37.450	35.475	1.975	5,27%
Aportación FEDER (Placas solares)	0	259.290	-259.290	0,00%
Aportación RETOS MAGNYFOS	45.972	0	45.972	0,00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>39.949.687</b>	<b>38.309.126</b>	<b>1.640.562</b>	<b>4,11%</b>

  

<b>RESULTADO PROGRAMA</b>	<b>324.957</b>	<b>555.042</b>	<b>-230.085</b>	
---------------------------	----------------	----------------	-----------------	--

El Programa de actuación para 2021 del Plan Director (Saneamiento en alta) ofrece un superávit presupuestario de 324.957 euros, lo que contribuirá a disminuir el saldo negativo acumulado del Plan.

Presupuestariamente, la generación neta de fondos prevista del Programa planteado será negativa en 2.596.179 euros, al descontar de este superávit el efecto negativo de 2.921.136 euros derivado de la diferencia entre la dotación al Fondo de Reposición (4.646.723 euros) y la aplicación del mismo en actuaciones durante 2021 (7.567.859 euros).

## **11.- PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA NILSA**

### **11.1.- INTRODUCCION**

El presupuesto para 2021 de la Sociedad Pública Gestora (NILSA) se articula como el conjunto de gastos e ingresos de la misma necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en su objeto social durante dicho ejercicio.

A continuación, se exponen en detalle las distintas partidas de gastos e ingresos previstas para 2021, así como la Cuenta de Resultados previsional y su comparativa con el presupuesto del ejercicio precedente.

#### 11.2.- ANALISIS DE LA PREVISION DE GASTOS DE ESTRUCTURA

La previsión de gastos de personal, sin incluir el personal imputado como gasto de Operación y Mantenimiento, asciende a un total de 1.942.526 euros.

Los servicios exteriores suponen 711.283 euros y las amortizaciones un total de 207.164 euros.

Con ello, el total de gastos de estructura será de 2.860.973 euros, con el detalle que se expone a continuación:

<b>PREVISION DE GASTOS DE ESTRUCTURA</b>	
<b><i>GASTOS DE PERSONAL</i></b>	<b>IMPORTE €</b>
Retribuciones	1.492.826
Seguridad Social	449.700
<b><i>SUBTOTAL GTS. PERSONAL</i></b>	<b>1.942.526</b>
<b><i>SERVICIOS EXTERIORES</i></b>	<b>IMPORTE €</b>
Arrendamientos	31.963
Mantenimiento (informática, vehículos, oficina)	106.001
Servicios profesionales (prevención, gestión, legal,...)	254.415
Servicios corporativos CPEN	50.000
Primas de seguros	58.840
Comunicación	7.000
Suministros (teléfono, electricidad, material of, combustible,...)	29.533
Retribución Consejo de Administración	4.200
Gastos de viaje y desplazamiento	25.960
Limpieza oficinas	25.000
Formación	25.000
Otros gastos (comunidad, asociaciones, suscripciones, otros....)	93.371
<b><i>SUBTOTAL SERV. EXTERIORES</i></b>	<b>711.283</b>
<b><i>AMORTIZACION INMOVILIZADO</i></b>	<b>IMPORTE €</b>
Inmovilizado intangible	129.519
Inmovilizado material	77.645
<b><i>SUBTOTAL AMORTIZACIONES</i></b>	<b>207.164</b>
<b>TOTAL GASTOS ESTRUCTURA</b>	<b>2.860.973</b>

#### 11.3.- ANALISIS DE LA PREVISION DE INGRESOS DE ESTRUCTURA

Los ingresos previstos por la gestión de servicios realizados por NILSA a terceros son los siguientes: Encargo relativo al Ciclo integral del agua e ingresos por gestión y coordinación del Consorcio de residuos de Navarra.

A continuación, se exponen esquemáticamente los citados ingresos:

<b>PREVISION DE INGRESOS DE ESTRUCTURA</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE €</b>
Encargo Ciclo integral del agua	99.259
Gestión Consorcio de Residuos de Navarra	392.971
<b>TOTAL INGRESOS DE ESTRUCTURA</b>	<b>492.230</b>

#### 11.4.- COSTE NETO DE ESTRUCTURA

Como conclusión sintética de todo lo expuesto, puede plantearse el siguiente cálculo previsional del coste neto de la estructura de NILSA para el ejercicio 2021:

<b>GASTOS</b>	<b>IMPORTE €</b>
Gastos de personal	1.942.526
Servicios exteriores	711.283
Amortización inmovilizado	207.164
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.860.973</b>
<b>INGRESOS</b>	
	<b>IMPORTE €</b>
Encargo Ciclo integral del agua	99.259
Gestión del Consorcio de Residuos de Navarra	392.971
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>492.230</b>
<b>COSTE NETO ESTRUCTURA NILSA</b>	<b>2.368.743</b>

11.5.- COMPARACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 CON EL PRESUPUESTO VIGENTE EN 2020

GASTOS	2021	2020	VARIACION	
			IMPORTE	% S/2020
Gastos de personal	1.942.526	1.769.950	172.576	9,8%
Servicios exteriores	711.283	660.932	50.351	7,6%
Amortización inmovilizado	207.164	186.765	20.399	10,9%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.860.973</b>	<b>2.617.647</b>	<b>243.326</b>	<b>9,3%</b>
INGRESOS	2021	2020	VARIACION	
			IMPORTE	% S/2020
Otros ingresos	492.230	426.675	65.555	15,4%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>492.230</b>	<b>426.675</b>	<b>65.555</b>	<b>15,4%</b>
<b>COSTE NETO ESTRUCTURA</b>	<b>2.368.743</b>	<b>2.190.973</b>	<b>177.770</b>	<b>8,1%</b>

11.6.- PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE LA SOCIEDAD PARA 2021

El presupuesto de inversiones en medios propios de la Sociedad para 2021, estructurado a partir de las necesidades de cada una de los Departamentos de la empresa, asciende a un importe de 572.100 euros.

Partidas	Importe
Aplicaciones informáticas	478.000
Equipos informáticos	6.000
Vehículos	63.100
Varios	25.000
<b>TOTAL</b>	<b>572.100</b>